



CONCEJO MUNICIPAL

2012 - 2016

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Nº 3

RANCAGUA, 14 de Diciembre de 2012

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO N° 3

SESIÓN : Extraordinaria
FECHA : 14.12.2012
HORA : 09:00 hrs.
LUGAR : Sala de Sesiones

CONCEJALES	Jorge Vásquez Miranda	Pedro Hernández Peñaloza
	Silvia Santelices Rojas	Ricardo Guzmán Millas
	Juan Ramón Godoy Muñoz	Danilo Jorquera Vidal
	Pamela Jadell Echague	Juan Núñez Valenzuela
	Aníbal González Espinoza	Arturo Jara Carrasco

FUNCIONARIOS	Víctor Salas Suárez	Director de Control
MUNICIPALES	Rodrigo Dintrans C.	Dirección Asesoría Jurídica
ASISTENTES	Alejandra Moris H.	Directora de SECPLAC
	Graciela Cuevas A.	Dirección de SECPLAC
	Hugo Maulen Vidal	Jefe Depto. de Rentas (s).

PRESIDE : EDUARDO SOTO ROMERO
ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

TABLA DE LA SESION
EXTRAORDINARIO N° 3 14.12.2012

Temas a tratar:

- 1.- Acuerdo para aprobación Presupuesto Municipal año 2013, Expone Sra. Alejandra Moris Hernández, Directora de SECPLAC.

2. Acuerdo para aprobación Funciones para el año 2013, de Prestadores de Servicios a Honorarios – Subtítulo 21, para el año 2013. Expone Sr. Renato Gálvez Durán, Jefe Departamento de Recursos Humanos.

- 3.- Acuerdo para aprobación Solicitudes de Patente de Alcoholes. Expone Sr. Juan Camilo Bustamante, Jefe Departamento de Rentas Municipales.

SESION CONCEJO EXTRAORDINARIO N° 3

14.12.2012

- 1.- Acuerdo para aprobación Presupuesto Municipal año 2013, Expone Sra. Alejandra Moris Hernández, Directora de SECPLAC.**

SRA. ALEJANDRA MORIS: Se hicieron tres reuniones de trabajo, ayer fue bastante extensa, tenemos el Ordinario N° 80, de 13 de diciembre de 2012, donde la Dirección de Control hace observaciones y da las opiniones al respecto, documento que pasa a formar integrante de la presente acta.

SR. JUAN NÚÑEZ: Se hizo trabajo completo en SECPLAC, se presento CD, donde se repite información año 2012.

SRA. ALEJANDRA MORIS: Lo vamos a revisar y se lo enviaremos si existe error.

SR. JORGE VÁSQUEZ: Existe petición de recursos de parte del Concejo Comunal de la Sociedad Civil, para su funcionamiento.

SR. ALCALDE: Ayer se analizo el tema y el Concejo Municipal va a resolver en el mes de enero, una vez determinado el saldo de caja, cuyo monto debe ser aterrizado. Lo otro se va agregar tema por oficina de No Discriminación.

SR. JUAN NÚÑEZ: Da lectura a documento mediante el cual solicita liberar recursos del presupuesto que permita financiar otras partidas presupuestarias, para ello propongo: La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala en su artículo 65, que el Concejo municipal podrá disminuir y modificar la

proposición del Sr. Alcalde, sobre la Distribución del Presupuesto Municipal.

En consecuencia propongo reducir el Subtitulo 22, Item 07 de \$ 272.761.000, en \$ 135.000.000, que serán destinados de la siguiente manera:

- \$ 120.000.000 para Becas, de \$ 1.000.000 anual para 120 alumnos que ingresen a estudios superiores, egresados de Colegios municipales de Rancagua.
- \$ \$ 15.000.000, para ser destinados a arriendo sede, equipamiento, habilitación, secretaría y gastos menores para las siguientes Organizaciones:
 - Campeonato de los Barrios de Rancagua.
 - Campeonato Vecinal de Rancagua.
 - Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
 - Oficina Municipal de la no discriminación.

SR. ALCALDE: Recibimos el documento, en la partida presupuestaria destinada a publicidad, están incluido los gastos que se deben hacer en publicaciones de diferente naturaleza, a modo de ejemplo modificaciones del Plano Regulador, etc.

SR. JUAN NÚÑEZ: Se está viendo en el Congreso una modificación de la Ley, que afecta al funcionamiento y atribuciones del Concejo. Se podría pedir a los señores Parlamentarios que se baje los montos de estas publicaciones, ya que pasa de un bolsillo a otro del Estado. Se podría enviar nota sobre el tema.

SR. ALCALDE: Me parece interesante, que se prepare nota.

SR. JUAN NÚÑEZ: Yo colaboro en esto.

SR. DANILO JORQUERA: En el tema de publicidad tenemos una diferencia de fondo, tenemos que aumenta en

deportes, actividades culturales, recuperar uniforme para funcionarios y falta de participación ciudadana. Mantengo mi rechazo en esta partida, es impresentable este ítem, no rechazo el resto.

SR. JUAN RAMÓN GODOY: Hice observaciones en algunas partidas ayer, tenemos Presupuesto Global, ratifico el tema de cultura, se valora lo hecho en esto. Debiera ir en la formación de audiencia, a través de Colegios y valorar a los artistas locales y lo otro del tema deporte, que se privilegia al fútbol y el resto no tiene equilibrio, que los Programas tenga que ver con el Desarrollo Deportivo. En el tema de difusión y publicidad, el Concejo tiene responsabilidad política, por la poca participación, solo un tercio de la población nos eligió, esto quizás por la poca difusión de los Programas, es importante el trabajo comunitario.

SR. ALCALDE: Respecto a esto, vamos a tener en el próximo Concejo inyección de recursos de privados, de lo que se reciba de ellos, va a ir a deporte y cultura.

SR. JUAN RAMÓN GODOY: Pido llevar la cultura a la Villas y Barrios para no transformar la cultura en algo de elit.

SR. ALCALDE: Esto se ha estado haciendo, los Programas de Verano en cultura y recreativos se van a los sectores.

SR. JUAN RAMÓN GODOY: Lo otro el tema de las becas, para deporte y cultura, han sido un aporte, se podría aumentar. Lo otro en temas de conectividad, que cada vez se hace mas difícil transitar, que se trabaje a nivel Ministerial.

SR. ALCALDE: En el tema de conectividad, se aprobaron \$120.000.000.- por Gobierno Regional, para conectar la Avenida República de Chile hacia el poniente, para mejorar la conectividad.

Se hizo mesa única de trabajo, para solicitar esta conectividad. Lo otro el Proyecto Avenida Kennedy - San Martín, en marzo estarán funcionando las 87 cámaras, que van a ser monitoriadas desde calle Mujica, por la Unidad Operativa, sería bueno que Uds. conozcan la Unidad Operativa.

SRA. SILVIA SANTELICES: Respecto a la Cultura, el proyecto aprobado por \$30.000.000.-, ahora se dijo que son \$59.000.000.-, los espectáculos son de muy buen nivel.

SR. ALCALDE: El convenio con el Consejo Santiago a mil es de \$30.000.000.-, se incorpora la glosa completa del proyecto, el Consejo de la Cultura, aportaría \$15.000.000.- y el compromiso son \$30.000.000.- más IVA, la idea es deducir esto al mínimo.

SRA. SILVIA SANTELICES: Estoy de acuerdo con llevar el teatro a los sectores.

SR. ALCALDE: Esa es tarea suya, el trabajo hecho en el sector de Chancón y otras áreas, fue muy positivo y no solo con el teatro, sino con la Sinfónica de Chile.

SRA. SILVIA SANTELICES: ¿Alcalde, es efectivo que se está haciendo una especie de catastro?.

SR. ALCALDE: Si, y se pide que se inscriban directamente en el Municipio o que presente la propuesta.

Respecto del alcance formulado por el Concejal Juan Ramón Godoy, hace algunos años empezamos a dar becas a talentos deportivos y artísticos. Se está trabajando con la Corporación Municipal, para crear un Reglamento y dar becas para los Colegios Municipales, tenemos a Sebastián en el Conservatorio y Matías en otro.

Se somete a votación la propuesta preparada por
SECPLAC.

ACUERDO: Con el rechazo del Concejal Danilo Jonquera y el voto favorable de los demás Concejales asistentes, se aprueba el Presupuesto para el año 2013.

- 2.- Acuerdo para aprobación Funciones para el año 2013, de Prestadores de Servicios a Honorarios – Subtítulo 21, para el año 2013. Expone Sr. Renato Gálvez Durán, Jefe Departamento de Recursos Humanos.**

SR. RODRIGO DINTRANS: Da lectura a Pase Interno N° 678, de 10 de diciembre de 2012, preparado por el Departamento de Recursos Humanos, documento que pasa a formar parte integrante de la presente acta, mediante el cual se solicita la aprobación de funciones para el año 2013, de prestadores de Servicios a Honorarios – Subtítulo 21.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueban las funciones para el año 2013, de prestadores de Servicios a Honorarios – Subtítulo 21.

- 3.- Acuerdo para aprobación Solicitudes de Patente de Alcoholes. Expone Sr. Juan Camilo Bustamante, Jefe Departamento de Rentas Municipales.**

SR. HUGO MAULEN; En esta oportunidad se solicita al Honorable Concejo Municipal, la aprobación de una solicitud de patentes de alcoholes y un cambio de local, detalle se incluye en documento titulado “Informe Comisión Seguridad Ciudadana, Calida de Vida y patentes de Alcoholes”, cuyo detalle se incorpora en la presente acta, en forma literal:

**INFORME COMISION SEGURIDAD CIUDADANA, CALIDAD DE VIDA Y
PATENTES DE ALCOHOLES.**

Con fecha 14 de Diciembre del 2012, en sesión de Concejo Municipal, se analizan las siguientes solicitudes:

I.- SOLICITUDES DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES:

1. **De la sociedad Inmobiliaria e Inversiones Adolfo Hettich E.I.R.L (Empresa Individual de Responsabilidad Limitada), RUT N° 76.210.978-8, quien solicita el otorgamiento de patente de Restaurante de Turismo, en local ubicado en calle Almarza N° 35.**

De acuerdo al artículo 3º de la Ley N° 19.925, este local se clasifica en la categoría de la letra l), d), Restaurante de Turismo, que comprende las patentes de Restaurante (con expendio de bebidas alcohólicas a los clientes que concurran a ingerir alimentos preparados), cantina (con expendio de bebidas alcohólicas y venta de comida rápida) y cabaré (con espectáculos artísticos y expendio de de bebidas alcohólicas). El valor de la patente semestral equivale a 4 UTM.

El local y el contribuyente reúnen los siguientes informes y autorizaciones:

- **Informe de Zonificación**, del Departamento de Urbanización de la DOM, de fecha 25/07/2012, que indica que el local se encuentra en Zona CH, uso de suelo compatible con la actividad.
- **Informe forme de Inspección de Obras Municipales**, de fecha 04/12/2012, que indica que el local cuenta con Permiso de Edificación N° 920/2001, de Habilitación N° 334/2012 y Certificados de Recepción N° 243/2001 y N° 334/2012.
- **Informe de Carabineros**, Oficio N° 1703, de la Primera Comisaría, de fecha 26/09/2012, que indica que el local se encuentra apto para la venta de bebidas alcohólicas ya que reúne los requisitos para el otorgamiento de la patente.

- **Resolución Sanitaria** N° 5451, de fecha 11/12/2012, que autoriza el funcionamiento del local como restaurante.
- **Informe Técnico “Patente de Turismo “ N° 60, de fecha 26/09/2012, de la Dirección Regional de Turismo Región de O’Higgins,** que recomienda conceder la patente solicitada.
- **Informe Junta de Vecinos,** mediante P.I N° 228 de fecha 06/08/2012, el Departamento Desarrollo Local, adjunta informe N° 51/12, de la Junta de Vecinos “La Merced”, quien informa: “ En forma unánime, los vecinos están en desacuerdo con la apertura del Pub Restaurant, ya que años atrás, el barrio sufrió los escándalos y bulla a altas horas de la noche. Personas totalmente ebrias y drogadas rompían vidrios de las casas; peleaban con arma blanca o de fuego. La Plazuela del Registro Civil era como un hotel parejero dando espectáculos inmorales, con ningún respeto para nadie. El “ Restaurante “que se quiere abrir está en Almarza al llegar a la Alameda. Este es el motivo por el cual, los vecinos se oponen a la apertura“.

A inicios del mes de diciembre del año en curso, el Departamento de Rentas Municipales acusa recibo de un nuevo informe de la Junta de Vecinos “ La Merced “ que señala, textualmente: “ Considerando los esfuerzos y compromisos que ha adquirido con nuestra junta vecinal el solicitante de esta patente, y después de una consulta a los vecinos de nuestro sector, hemos acordado dar luz verde a esta patente en forma condicional, siempre y cuando no se produzcan los inconvenientes señalados en el informe anterior, por lo tanto, nuestra junta de vecinos autoriza el funcionamiento de este restaurante”.

- **Certificados de Antecedentes de don Adolfo Hettich Salas,** N° 112048513 de fecha 04/12/2012, sin antecedentes ni anotaciones.
- **Declaración Jurada Notarial de don Adolfo Hettich Salas,** de fecha 04/12/2012, en que declara no estar afecto a las prohibiciones del artículo 4º de la Ley N° 19.925.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la el otorgamiento de la patente de Restaurante de Turismo, en local ubicado en calle Almarza N° 35, solicitado por la Sociedad Inmobiliaria e Inversiones Adolfo Hettich E.I.R.L, RUT N° 76.210.978-8.

II.- SOLICITUDES DE CAMBIO DE LOCAL DE PATENTES DE ALCOHOLES:

1. **De don Carlos Millanao Muñoz, Cédula de Identidad N° 7.838.593-6, quien solicita el cambio de local de su patente Rol 4-16, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, del local ubicado en Bombero Villalobos N° 473, hacia el nuevo local ubicado en calle Bolivia N° 1786, Villa Los Bosques de San Francisco.**

De acuerdo al artículo 3º de la Ley N° 19.925, este local se clasifica en la categoría de la letra A) Depósito de Bebidas Alcohólicas, para ser consumidas fuera del local de ventas o de sus dependencias. El valor de la patente semestral equivale a 1 UTM.

El local y el contribuyente reúnen los siguientes informes y autorizaciones:

- **Informe de Zonificación**, del Departamento de Urbanización de la DOM, de fecha 08/03/2012, que indica que el local se encuentra en Zona R-1, uso de suelo compatible con la actividad y cumple con el artículo 8º de la Ley N° 19.925..
- **Informe de Inspección de Obras Municipales**, de fecha 04/12/2012, que indica que el local cuenta con Permiso de Edificación N° 66/2012 y Certificado de Recepción N° 327/2012.
- **Informe de Carabineros**, Oficio N° 1136, de la Primera Comisaría, de fecha 08/07/2012, que indica que el local se encuentra apto para la venta de bebidas alcohólicas ya que reúne los requisitos para el otorgamiento de la patente señalados en la ley de alcoholes.
- **Resolución Sanitaria** N° 667, de fecha 16/04/2012, que autoriza el funcionamiento del local como depósito de alcoholes.

- **Informe Junta de Vecinos**, mediante P.I N° 48 de fecha 19/03/2012, del Departamento Desarrollo Local, se adjunta informe N° 16/2012, donde el CDC Sector Poniente informa que la directiva de la Junta de Vecinos Los Bosques del Sur se encuentra inactiva, por lo cual no puede pronunciarse respecto del tema.

Con fecha 27/11/2012, Alcaldía, Dirección de Obras y Departamento de Rentas Municipales, acusa recibo de una nota presentada por un grupo de vecinos de la calle Bolivia, quienes “rechazan la instalación de una botillería en calle Bolivia N° 1786, ya que este domicilio es casa pareada, lo que implica que ambas entradas están unidas a la casa vecina. Al frente del local se encuentra un parque y espacios abiertos que se prestarían para el consumo en la calle de las personas, razón por la cual los vecinos ven amenazada su seguridad. Además ya existe una botillería en la Avenida Diagonal Doñihue con Bolivia, lo cual a traído complicaciones para el sector”.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el cambio de local de la Patente Rol 4-16, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, del local ubicado en Bombero Villalobos N° 473, hacia el nuevo local ubicado en calle Bolivia N° 1786, Villa Los Bosques de San Francisco, solicitado por don Carlos Millanao Muñoz, Cédula de Identidad N° 7.838.593-6,

Siendo las 10:20 horas, se da término a la presente sesión de Concejo.